



001

011771
NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

2

3

4

5

ESCRITURA DE: CAMBIO DE DENOMINACION

6

Y REFORMA DE ESTATUTOS

7

8

OTORGADO POR: PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A.

9

10

A FAVOR DE: SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE

11

COMERCIAL SEINSOCO S.A.

12

13

CUANTÍA: INDETERMINADA

14

15

DI 3, COPIAS

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

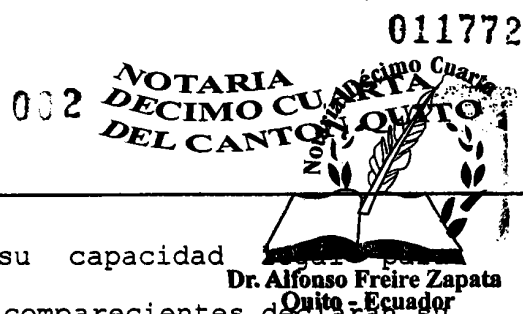
27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves primero (01) de julio del dos mil diez; ante mí, **DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero Edwin Vladimir Véjar Laveille y la señora Marta Beatriz Jaya, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A.**, tal como constan de los nombramientos que se acompañan. Los

Razon - Mediante Resolución No. SC. IT. DAC. B. 10. 003218, de fecha 05 de Agosto del 2010, dictada por el Intendente Judicial, de la Superintendencia de Compañías, se aprobó el Cambio de Nombre de Pensionado Universitario PENUV S.A. por el de Servicios Integrales de Soporte Comerciales SEINSOCO S.A. y la Reforma de Estatutos presente Compañía - Quito, 15 de Septiembre del 2010 - El Notario

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayores de edad, de estado civil casados,
3 domiciliados en esta ciudad de Quito y se hallan en
4 goce de su capacidad legal para contratar y
5 obligarse; a quienes de conocerles doy fe, en virtud
6 de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuya
7 fotocopia se protocoliza con este instrumento, y, me
8 piden que eleve a escritura pública la presente
9 minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en
10 el Registro de escrituras públicas a su cargo, una en
11 la cual conste el Cambio de Denominación y Reforma de
12 Estatutos Sociales de la Compañía PENSIONADO
13 UNIVERSITARIO PENUV S.A., a SERVICIOS INTEGRALES DE
14 SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A., contenida en las
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:**
16 Intervienen en la celebración de esta escritura
17 pública el Ingeniero Edwin Vladimir Véjar Laveille y
18 la señora Marta Beatriz Jaya, en sus respectivas
19 calidades de Presidente y Gerente General -
20 Representante Legal de la compañía PENSIONADO
21 UNIVERSITARIO PENUV S.A., tal como constan de los
22 nombramientos que se acompañan, y además, debidamente
23 autorizados por la Junta General Universal y
24 Extraordinaria de Accionistas, copia de cuya acta se
25 acompaña y se la considera como parte integrante de
26 esta escritura pública. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
28 civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y



1 se hallan en goce de su capacidad
2 contratar y obligarse. Los comparecientes declaran su
3 voluntad de otorgar el cambio de denominación y
4 reforma del estatuto de la compañía de acuerdo al
5 presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** la
6 compañía PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A., se
7 constituyó con un capital de ochocientos dólares,
8 según consta de la escritura pública otorgada ante el
9 Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso
10 Freire Zapata, el veinte y uno de febrero de dos mil
11 uno, debidamente aprobada mediante resolución por la
12 Superintendencia de Compañías, legalmente inscrita en
13 el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de
14 junio de dos mil uno. **b)** Posteriormente, la compañía
15 aumento su capital a ocho mil dólares, mediante
16 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
17 Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata,
18 el doce de mayo de dos mil nueve, debidamente
19 aprobada mediante resolución por la Superintendencia
20 de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del
21 Cantón Quito el veinte de abril del dos mil diez. **c)**
22 La Junta General Universal y Extraordinaria de
23 Accionistas de la compañía PENSIONADO UNIVERSITARIO
24 PENUV S.A., reunida el trece de mayo de dos mil diez,
25 por unanimidad de votos resolvió cambiar su
26 denominación actual por SERVICIOS INTEGRALES DE
27 SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A.; así como también la
28 consecuente Reforma del Estatuto Social de la

1 Compañía. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN:** Con los
2 antecedentes antes referidos, los otorgantes
3 Ingeniero Edwin Vladimir Véjar Laveille y la señora
4 Marta Beatriz Jaya, en las respectivas calidades en
5 que comparecen; y, en cumplimiento a lo resuelto por
6 la Junta General Universal y Extraordinaria de
7 Accionistas del trece de mayo de dos mil diez,
8 referida en los antecedentes, proceden a otorgar la
9 presente escritura pública de cambio de denominación
10 social de PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. a
11 SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO
12 S.A.. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** Como
13 consecuencia del cambio de denominación social se
14 reforma el Artículo Uno del Capítulo Primero de la
15 Clausula Segunda de los estatutos constitutivos de la
16 compañía, el cual dirá: *SEGUNDA: ESTATUTOS.- CAPITULO*
17 *PRIMERO: CARACTERÍSTICAS "ARTICULO UNO: NATURALEZA Y*
18 *DENOMINACIÓN: SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE*
19 *COMERCIAL SEINSOCO S.A., es una Compañía Anónima que*
20 *se constituye de acuerdo con la Ley de Compañías y*
21 *los presentes Estatutos. **SEXTA: FINAL.-** Usted Señor*
22 *Notario se servirá agregar las demás cláusulas de*
23 *estilo necesarias para la completa validez de la*
24 *presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda*
25 *elevada a escritura pública con todo el valor legal y*
26 *que el compareciente la acepta en todas sus partes, la*
27 *misma que está firmada por el Doctor Diego Jaramillo*
28 *Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo*

011773

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170798428-0
VEJAR LAVEILLE EDWIN VLADIMIR
PASTAZA/MERA/MERA
12 ABRIL 1965
REG. CIV. 002-1 0070 00135 M
PASTAZA/ MERA
MERA

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR



003



ECUATORIANA*****
CANTON DE ALBUCAERAS
SUPERIOR
GUAYAMON VEJAR
EDWIN LAVEILLE
29/10/2008
2923943
SILVAN ORRICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008
113-0394
NÚMERO
VEJAR LAVEILLE EDWIN VLADIMIR
1707984280
CEDULA
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
QUITO
CANTON
ZONA
[Signature]

011774



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Quito, 21 de septiembre de 2006.

Señor Ingeniero
EDWIN VLADIMIR VÉJAR LAVEILLE
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 12 de septiembre de 2006, procedió a reelegir a Usted como Presidente de la compañía, por el período de cinco años, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones establecidas para el Presidente en los Estatutos Sociales, ~~inclusive la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.~~

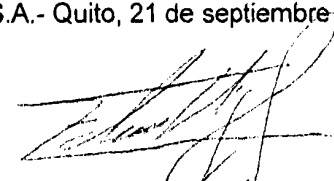
PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. es una Compañía Anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de febrero de 2001, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, y que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución de 7 de mayo del 2001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 15 de junio de 2001.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la compañía como Presidente de la misma.

Atentamente,


Sra. Mariana del Rosario Ron Rengifo
Secretaria

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PENSIONADO
UNIVERSITARIO PENUV S.A.- Quito, 21 de septiembre de 2006


ING. EDWIN VLADIMIR VÉJAR LAVEILLE
C.C. 170798428-0

LO TESTADO NO CORRE.

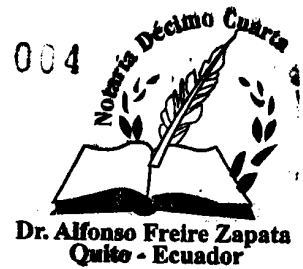
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 9598 del Registro
de Nombres Tomo 137
Quito, a 28 SET. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación de 01 JUL 2010
Quito, a de 20

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Quito, 19 de octubre de 2009

Señora
MARTA BEATRIZ JAYA
Presente

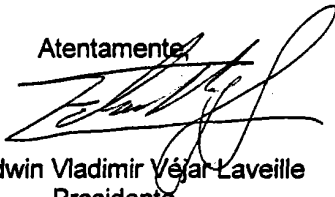
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 19 de octubre de 2009, procedió a elegir a Usted como Gerente General de la compañía, por el período de cinco años, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones establecidas para el Gerente General en los Estatutos Sociales, inclusive la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. es una Compañía Anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de febrero de 2001, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, y que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución de 7 de mayo del 2001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 15 de junio de 2001.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la compañía como Gerente General de la misma.

Atentamente,



Ing. Edwin Vladimir Véjar Laveille
Presidente

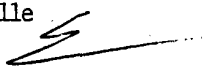
7
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A.- Quito, 19 de octubre de 2009.



Sra. Marta Beatriz Jaya
C.C. 110197963-9

ESTE NOMBRAMIENTO REEMPLAZA AL QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO A FAVOR DE LA SRA. MARIANA DEL ROSARIO RON RENGIFO, BAJO EL NUMERO 9595, TOMO 137, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

LO ENMENDADO (19 de octubre de 2009) VALE.-
Edwin Véjar Laveille
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **12467** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **28 OCT. 2009**

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

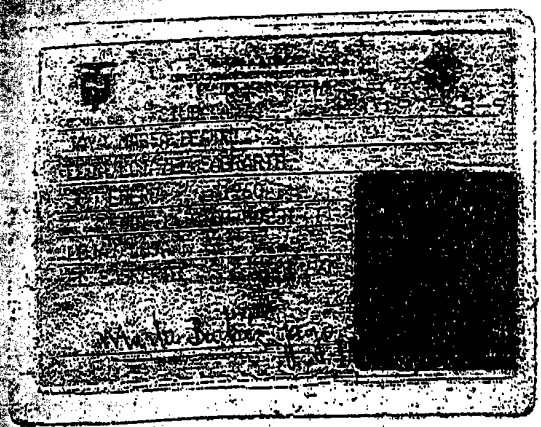


005



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

011776



EQUATORIANA ***** E903311122

CHRISTIAN ALFONSO AVILES J.

SECRETAR

28. EN CL. EDUCACION

03/04/2003

REN 0567269

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14 DE NOVIEMBRE

160-0212

1101979839

JAYA MARTA BEATRIZ

PROVINCIA

CANTÓN

PARROQUIA

[Signature]

7

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

"PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el día de hoy 13 de mayo de 2010, a las 15h00 en el inmueble ubicado en la calle Francisco Cruz Miranda número 3897 y Villalengua de esta ciudad, se reúnen los Señores Ingeniero Edwin Wladimir Véjar Laveille, propietario de 400 acciones de diez dólares (US\$ 10) cada una, equivalente a un capital social de cuatro mil dólares (US\$ 4.000,00), y la Doctora Martha León en su calidad de apoderada del señor Eduardo Javier Arizaga León, propietario de 400 acciones de diez dólares (US\$ 10), equivalente a un capital social de cuatro mil dólares (US\$ 4.000,00), quienes constituyen la totalidad de los accionistas de la Compañía y por lo mismo representan el ciento por ciento de su capital social. A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas al amparo de la facultad que les concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta el Presidente de la compañía señor Edwin Véjar y como Secretaria conforme a los estatutos la Gerente General señora Marta Beatriz Jaya. Una vez que los asistentes han renunciado al derecho para ser convocados a esta Junta General aprueban en forma unánime el siguiente orden del día para la sesión:

PRIMERO: Cambio de Denominación de la Compañía
SEGUNDO: Reforma de Estatutos.

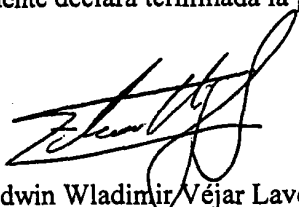
Inmediatamente la junta resuelve:

PRIMERO: A fin de tratar el primer punto del orden del día toma la palabra la Gerente General y manifiesta que por razones comerciales y de marketing es necesario que la compañía cambie su denominación actual esto es de **PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A.**, a **SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A.**; la propuesta es analizada y aprobada por unanimidad por parte de los accionistas.

SEGUNDO: a fin de tratar el segundo punto del orden del día, la Gerente General manifiesta a la junta y propone que, como consecuencia del cambio de denominación de la compañía debe reformarse el estatuto de la misma, propuesta que es apoyada por unanimidad de los accionistas a la vez que, autorizan a la Gerente General para que realice los trámites pertinentes para el cambio de denominación y reforma de estatutos constitutivos de la compañía, el cual dirá:

SEGUNDA: ESTATUTOS.- CAPITULO PRIMERO: CARACTERÍSTICAS
ARTICULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN: SERVICIOS
INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A., es una Compañía Anónima que se constituye de acuerdo con la Ley de Compañías y los presentes Estatutos.

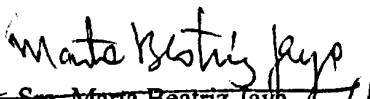
Habiéndose tratado los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para que se redacte la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas que previa su lectura la aprueban por unanimidad. Siendo las 16H00, el Presidente declara terminada la junta, firmando para constancias el acta todos los asistentes.



Ing. Edwin Wladimir Véjar Laveille
Accionista - Presidente de Junta



> Dra. Martha León
Apoderada del Señor
Eduardo Javier Arizaga León
Accionista



~~Sra. Marta Beatriz Jaya~~
Gerente General - Secretaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

007



NÚMERO DE TRÁMITE: 7309539
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: MADERA BRAVO EDISON XAVIER
FECHA DE RESERVACIÓN: 01/07/2010 10:37:33

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 31/07/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gladys Torres

SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

011780

1 el tres mil seiscientos cincuenta y cinco. Para la
2 celebración de la presente escritura, se observaron
3 los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a
4 los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
5 firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy
6 fe.

7

8

9

10

11 Ing. Edwin Vladimir Véjar Laveille

12 c.c. 170798428-0

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Marta Beatriz Jaya

Sra. Marta Beatriz Jaya

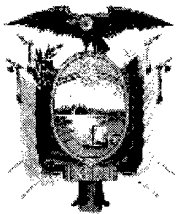
c.c. 1101979639.

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero ésta - 4 - copia certificada
debidamente sellada y firmada hoy
Quito: 14 ABR 2011

EL NOTARIO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

008

Número de Recibo

596965



ZON: Con fecha **06** de Octubre del **2010**, bajo número **3293**, del REGISTRO MERCANTIL, Tomo **141**, se halla **INSCRITA** la **PRIMERA COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a dieciocho de Abril del 2011.- EL REGISTRADOR.-


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO SUPLENTE.



REFERENCIA:

Nombre: "PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A."

Escritura Pública de Cambio de Denominación de: 01-07-2010

Notaría: Décimo Cuarto del Cantón Quito.-

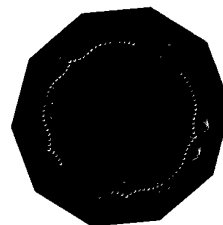
RG/mm.-



RAZON. - Tomé nota el 15 de Septiembre del año 2.010, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima Denominada, Pensionado Universitario Penuv S.A., de fecha 21 de Febrero del año 2.001 y en la escritura matriz de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía Pensionado Universitario Penuv S.A., de fecha 01 de Julio del año 2.010, la Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.10.003219, de fecha 05 de Agosto del año 2.010, dictada por el señor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Cambio de Nombre de PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. por el de SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A. y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 15 de Abril del año 2.011.- El Notario.-



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador





RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.003219

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Julio de 2010 que contiene el cambio de nombre de PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. por el de SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A. y reforma de estatutos con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 2433 de 3 de Agosto de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08235 de 14 de julio de 2008; y, ADM.08448 de 19 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

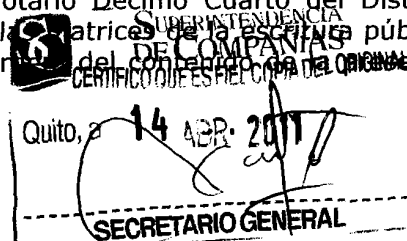
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de nombre de PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. por el de SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A. y reforma de estatutos en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, **se publique por tres días consecutivos**, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. por el de SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su oportunidad, del presente





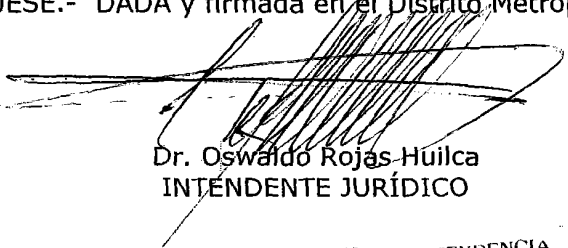
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

011

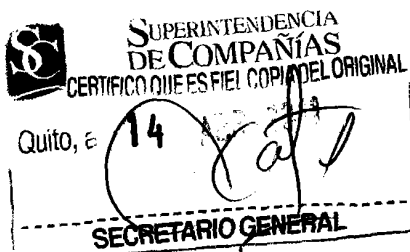
Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. que por este acto cambia su denominación a SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A. y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de Agosto de 2010.


Dr. Oswaldo Rojas-Huilca
INTENDENTE JURÍDICO


SLA/acp
EXP. 91211
Tr. 01.1.10.000764



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3293
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 191
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 06 OCT 2010 del _____


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CAJÓN QUITO

